ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6131/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional

ANDE Nº 819/2014

ID – 271063

Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales"

Proveedor: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem 7

2014

Contrato N° 6131/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Sas Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico Abente Romaschka, con Cédula de Identidad N° 1.256.362, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 819/2014 **"Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales"**, **Ítem 7**, detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20020.535/538 – 00 – 30 – 001 – 2014/20311/20313 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 622/2014 de fecha 20 de agosto de 2014.

Lic. Graciela Vera
Secretaría General

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **271063.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 819/2014, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 2940/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3135/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, Inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
7	Pinza a Compresión Mecánica MD6 con Matriz	QG	Brasil	Unidad	45	1.850.000	83.250.000

por un monto total de G 83.250.000 (ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de la ANDE Avda. Boggiani y Facundo Machain, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Unidad que administra el Contrato es él: ***División de Distribución Metropolitana.***

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, Inciso g), de la Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10 %**) del monto total del contrato.

10. MULTAS. (Art. 37, Inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, Inciso k) de la Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una impugnación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Gabriel Chevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC. 2014

Federico Abente Romaschka
C.I. N° 1.256.362.
Sas Paraguay S.A.
RUC N° 80047349-3
Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

000012

SAS PARAGUAY S.A.

Información sobre el Oferente

Fecha: 16 de octubre de 2014

LCO No.: 819/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales"

1. Nombre o Razón Social del Oferente ***SAS PARAGUAY S.A.***
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *No corresponde*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse ***Paraguay***
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: ***2007***
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: ***Overava nº 280 c/ Avda. Santísima Trinidad***
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Federico Abente Romaschka.* Dirección: *Overava nº 280* Números de teléfono y facsímile: *021-611921* Dirección de correo electrónico: *federicoabente@sas.com.py*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

p/ Secretaría General

Lic. Federico Abente R.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

000001

SAS PARAGUAY S.A.

Formulario de Oferta

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Fecha: 16 de octubre de 2014

LCO No.: 819/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales"

A: **Administración Nacional de Electricidad. (ANDE)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgamos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

p/ Secretaría General

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Federico Abente Romaschka
Director

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR

SAS PARAGUAY S.A.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Lista de Precios

					Fecha: 16/10/2014				
					LCO Nº 819/2014				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	41111717-001	Binoculares			Unidad	16	Embalado		No cotizamos
2	27112126-002	Pinza Hidráulica a Compresión	Cembre	Italia	Unidad	3	Embalado	9.990.000	29.970.000
3	27113201-992	Aparejo a Criquet para 1 Tonelada			Unidad	50	Embalado		No cotizamos
4	27113201-016	Aparejo a Cadena para 2 Tonelada			Unidad	5	Embalado		No cotizamos
5	27111508-013	Motosierra a Combustión			Unidad	20	Embalado		No cotizamos
6	41113630-004	Pinza Amperovoltimetrica	Gossen Metrawatt	China	Unidad	60	Embalado	4.640.000	278.400.000
7	27112126-002	Pinza a Compresión Mecánica MD6 con Matriz	QG	Bras[illegible]	Unidad	45	Embalado	1.850.000	83.250.000

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

000003

SAS PARAGUAY S.A.

8	21101701-001	Desmalezadora a Combustión			Unidad	22	Embalado		No cotizamos
9	24101505-001	Transportador Manual Hidráulico			Unidad	6	Embalado		No cotizamos
							Precio Total Gs. IVA incluido		391.620.000

Precio Total IVA incluido Guaraníes Trescientos noventa y un millones seiscientos veinte.-

Firma:_____ En calidad de representante.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Nombre: Federico Abente Saralegui.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de SAS PARAGUAY S.A.

El día 16 del mes de octubre del año 2014.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR

9

Item 7

000051

FOJA 036 DCP/DVN

ANDE

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS **DOM/LD/ 54 /2011**

MD-6 **Hoja 1/1**

1. País de origen: BRASIL
2. Tipo y/o modelo (denominación del fabricante): QG MD6
3. Material de conductores a los cuales aplicarse: cobre; aluminio; aleación de aluminio
4. Secciones de conductores:

   Cobre: 10 – 95 mm^2

   Aluminio: 10 – 95 mm^2

   Aleación de AL: 10 – 95 mm^2

   ____ ____ mm^2
5. Croquis de dimensiones adjunto: si (65cm x 17cm x 4cm aprox)
6. Fuerza de compresión: 4000 Kg
7. Peso de la pinza: 3kg Kg
8. Incluye matrices (cantidad de pares): 1 PAR – MD6
9. Incluye embalajes (tipo): Estuche de transporte lona de cuero
10. Indicar índice de matrices: X10 – MD6
11. Folleto de instrucciones N°: OXX 1148287244
12. Observaciones: FABRICANTE: QG INDUSTRIAL

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Elaborado por: Carlos Torres **Aprobado por:** Ing: Emil Carlos Caballero **Fecha:** 14/04/11

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

p/ Secretaría General

SAS
PARAGUAY S.A.

N/Ref.: 180 - 14

Asunción, 05 de noviembre de 2014

Señor (es)
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
UOC - Departamento de Compras
Atte.: Econ. Antoliano Mendoza – Jefe DCP/DCO
Avda. España No. 1268
Presente:

REF.: **Su NOTA DCP/DCO/222/2014**
LCO NACIONAL ANDE N°819/2014 – Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales

De nuestra mayor consideración

Nos es grato dirigirnos a Ud. y por su intermedio donde corresponda responder la consulta realizada en su Fax de referencia, en relación al ítem 7 "Pinza a Compresión Mecánica"
Por la presente informamos que nuestro juego de matrices consiste en el par indicado en nuestra planilla de datos garantizados, con el cual se alcanza las medidas a comprimir solicitadas en dicho pliego.

Informamos además que ya hemos proveído a la ANDE en varias ocasiones dicha pinza para el trabajo especificado.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlos con nuestra mayor estima y consideración.

Muy atentamente.

Santiago Abente Saralegui
SAS
PARAGUAY S.A.
Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Tel. 611-921
Asunción, Paraguay

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

SAS
PARAGUAY S.A.

Fecha: 16 de octubre de 2014

LCO No.: 819/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales"

Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha final del Plan de entrega de los Bienes
2	Pinza Hidráulica a Compresión	3	Unidad	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Treinta (30) días
6	Pinza Amperovoltimetrica	60	Unidad		
7	Pinza a Compresión Mecánica MD6 con Matriz	45	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por la **División de Distribución Metropolitana** o por la persona que este indique.

.....
Lic. Federico Abente R.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

000022

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

Asunción, 16 de octubre de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

Ref.: LCO No.: 819/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales"
ID: 271.063

De mi consideración:

La empresa ***SAS Paraguay S.A*** con RUC ***80047349-3***, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ***Federico Abente Romaschka***, con cédula de identidad N° ***1.256.362***, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamente la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, sus disposiciones concordantes y complementarias salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador competen.

RECONOZCO QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

.....
Lic. Federico Abente R.
Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

(1) En el caso de que emplee adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de carácter formal su presentación.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

SAS
PARAGUAY S.A.

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

Fecha: 16 de octubre de 2014

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° LCO No.: 819/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales".
ID (Portal):271.063

Yo Federico Abente Romaschka en representación de la firma SAS PARAGUAY S.A., quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Aclaratorias realizadas a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

.....
Lic. Federico Abente R.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3135/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 819/2014, PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS GENERALES, A LAS FIRMAS SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. - (ITEMS 1 Y 3), PROVINDUS S.A. - (ITEMS 2, 4 Y 9), T-MAX S.A. - (ITEM 5), FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L. – (ITEMS 6 Y 8) Y SAS PARAGUAY S.A. - (ITEM 7).

Asunción, 28 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 819/2014, con ID Nº 271063, para Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2940/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta nueve firmas, según Acta N° 148/2014 de fecha 16 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35434 de fecha 16 de octubre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Suministros & Montajes S.R.L. – (Items 1 y 3), Provindus S.A. - (Items 2, 4 y 9), T-Max S.A. – (Item 5), Ferretería Industrial S.R.L. – (Items 6 y 8) y SAS Paraguay S.A. - (Item 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3135/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 819/2014, para Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales, en las siguientes condiciones:

1.1 A Suministros & Montajes S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Binocular	TASCO	USA	Unidad	16	765.500	12.248.000
3	Aparejo a Criquet para 1 Tonelada	GAN-MAR	Argentina	Unidad	50	505.000	25.250.000
Total							**37.498.000**

por un monto total de G 37.498.000 (treinta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Provindus S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Pinza Hidráulica a Compresión	YQK	China	Unidad	3	1.116.000	3.348.000
4	Aparejo a Cadena para 2 Toneladas	PROVINDUS	China	Unidad	5	545.000	2.725.000
9	Transportador Manual Hidráulico	PROVINDUS	China	Unidad	6	1.998.000	11.988.000
Total							**18.061.000**

por un monto total de G 18.061.000 (dieciocho millones sesenta y un mil guaraníes), IVA incluido.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3135/2014 - Pág. 3

1.3 A T-Max S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
5	Motosierra a Combustión	Stihl	Alemania	Unidad	20	2.127.000	42.540.000

por un monto total de G 42.540.000 (cuarenta y dos millones quinientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Ferretería Industrial S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Pinza Amperovoltimétrica	Minipa	USA	Unidad	60	835.000	50.100.000
8	Desmalezadora a Combustión	Oleomac	Italia	Unidad	22	2.350.000	51.700.000
Total							**101.800.000**

por un monto total de G 101.800.000 (ciento un millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.5 A SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
7	Pinza a Compresión Mecánica MD6 con Matriz	QG	Brasil	Unidad	45	1.850.000	83.250.000

por un monto total de G 83.250.000 (ochenta y tres millones doscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3135/2014 - Pág. 4

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Federico Abente Romaschka
Director
SAPARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº944/2014

Asunción, 28 de noviembre de 2014

Señores
SAS Paraguay S.A.
Overava N°280 c/ Avda. Stma. Trinidad
Teléfono: 611-921
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 16 de octubre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 819/2014 "Adquisición de Maquinarias y Equipos Generales".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 3135/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Suministros & Montajes S.R.L.: ÍTEMS 1 y 3.
- A Provindus S.A.: ÍTEMS 2, 4 y 9.
- A T - Max S.A: ÍTEM 5.
- A Ferretería Industrial S.R.L.: ÍTEMS 6 y 8.
- A SAS Paraguay S.A.: ÍTEM 7.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.

DCP / UOC ANDE Unidad Contratación

Recibido por: Rudi Velazquez

REPORTE DE TRANSMISION

1 DIC. 2014 8:32

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 611921	1 DIC. 8:32	00'39	TRANS 01	01	OK

PARA APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Gabriel Cuevas E.
Jefatura - DD/DR
ANDE